



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2022-00329080- -UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN SUPLENTE DE LA SRA. DANIELA CECILIA SPÓSITO (LEG. 47613)
, EN UN CARGO DE REGENTE DE 1era. D.O. (CÓD. 202) Y EN DOCE (12) HORAS CÁTEDRA (CÓD. 230), INHERENTE
S AL CARGO.-

VISTO

El certificado médico particular firmado por la Dra. I. STRUSBERG, MP 24335/9, CE 9178 de fecha 30/06/23, a la espera de Certificado emitido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el cual se le conceden tareas pasivas a la Prof. **SPÓSITO DANIELA CECILIA** - D.N.I. 20.040.444 – (Leg. 47613), en el cargo de Regente de 1° D.O (Cód. 202) y en doce (12) horas cátedra inherentes al cargo (Cód. 230), y en el dictado de dos (2) horas cátedra interinas de la asignatura: Problemática Política Contemporánea (Cód.228) de la carrera Técnico Superior Universitario en Cooperativas y Mutuales, desde el 02/07/2023 y de manera permanente, encuadrada en el Inc. “d”, del Art. 46º, del Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-284-E-UNC-DIR#ESCMB, se designó personal suplente en el cargo de Regente de 1° D.O (Cód. 202) y en doce (12) horas cátedra inherentes al cargo (Cód. 230), en reemplazo de la mencionada docente, *desde el 02/06/2023 y hasta el 01/07/2023*;

Que corresponde prorrogar dicha designación, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Sra. **GIORCELLI, Mariel Lucía** - D.N.I. 17.583.154 – (Leg. 33512), en el cargo de Regente de 1º D.O (Cód. 202) y en doce (12) horas cátedra inherentes al cargo (Cód. 230), *desde el 02/07/2023 y hasta el 01/09/2023*, en reemplazo de la Sra. Daniela Cecilia Spósito - D.N.I. 20.040.444 – (Leg. 47613); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: La docente Mariel Lucía Giorcelli D.N.I. 17.583.154 – (Leg. 33512), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.